

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ÁLVARO CARRILLO GUTIÉRREZ y OTRO
RADICACIÓN : 2015-00391

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de diciembre de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que en auto del 7 de abril hogaño por error se omitió decretar interrogatorio solicitado por el Ministerio Público, se ordena escuchar en interrogatorio de parte a los señores ÁLVARO CARRILLO GUTIÉRREZ y LILIA ISABEL REINA GÓMEZ.

Para que tenga lugar la audiencia del artículo 579 del Código General del Proceso, a fin de realizar interrogatorio de parte y dictar sentencia, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 13 del mes de febrero de 2017, la que se realizará en la sala de audiencias No. 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte a las partes que no obstante no asistan a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 071 del

15 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria